

BETA FILMS, S. A.
Unipersonal
(Sociedad cedente)

**FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO
DE LA CULTURA
Y DE LA CINEMATOGRAFÍA**
(Fundación cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad Beta Films, Sociedad Anónima Unipersonal celebrada el día 25 de febrero de 2005, el socio único de la misma acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del activo y del pasivo a su socio único Fundación para el Fomento de la Cultura y de la Cinematografía, domiciliada en Madrid, calle Gran Vía, número 68, despacho 802, y con CIF número G-80391188, todo ello al amparo de lo establecido por el artículo 83, 1-a), del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance que ha servido de base a los acuerdos adoptados y a oponerse a esta cesión en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo, Carlos Ortega Lareira.—10.074. y 3.ª 23-3-2005

BETAZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la mercantil Betazul sociedad anónima se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la misma sito en Madrid, calle de Joaquín Lorenzo, 62, bajo izquierda, el próximo día 25 de abril de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el 26 de abril de 2005, a las 12 horas, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzara el quórum suficiente para la celebración; para deliberar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2004 y de las Cuentas Anuales del indicado ejercicio compuestas de Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Facultar al Administrador único para la ejecución de todas las operaciones precisas, y suscribir los documentos necesarios para la completa inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

2) A partir de la presente convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de forma gratuita en el domicilio social de la entidad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar de la sociedad que les sean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Administrador único, Francisco José González Ramos.—10.727.

BOHEMIA PRODUCT ESPAÑA, S. L.

JUNTA JUDICIAL

Edicto

En los autos de jurisdicción voluntaria general 194/2004 del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 (antes mixto n.º 4) de Eivissa, seguidos a instancia de Iskenderov Aga-mamed Ali, representado por el Procurador don César Serra González, se ha dictado la siguiente resolución:

1. Dada cuenta, se tiene por cumplimentado el trámite de emplazamiento con el Administrador de la entidad Bohemia Product España, S. L., don Jesús Torralba González, en paradero desconocido.

2. Se acuerda convocar Junta judicial con carácter extraordinario de la mercantil Bohemia Product España, S. L., para el día 22 abril 2005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y 11:00 horas del mismo día, para la segunda convocatoria, que se celebrará en la Sala de Vistas núm. 2, segunda planta, Isidoro Macabich, n.º 4.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de exigencia de responsabilidad en el Administrador, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 69 LSRL.

Tercero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Eivissa, 17 de febrero de 2005.—El/la Secretario.—10.423.

BUFETE MORERA & ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 213/04 EJE 124/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Nadwa Salloum Bello contra la empresa «Bufete Morera & Asociados, S. L.» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2005 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Bufete Morera & Asociados, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.373,50 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—10.391.

BUFETE MORERA & ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 227/04 EJE 122/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Cristina González Díaz contra la empresa «Bufete Morera & Asociados, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2005 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Bufete Morera & Asociados, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.032,26 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—10.405.

B.W. POWER SYSTEM

Disolución y liquidación

La Sociedad B.W. Power System, S.A., ha acordado su disolución y liquidación simultánea habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	30.657,30
Pérdidas y ganancias 2005.....	29.636,33
Total activo.....	60.293,63
Pasivo:	
Capital Social.....	60.102,00
Reserva legal.....	191,63
Total pasivo.....	60.293,63

Bilbao, 15 de marzo de 2005.—Juan González el Molino, el Liquidador.—10.534.

C.V. Y J. J., SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 7/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª Dolores Viedma contra la empresa C.V. y J. J., Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de febrero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa «C. V. y J. J., Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución por importe de 2.889,22 euros.

Pamplona, 7 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—10.402.

**CAFETERÍA PARÍS Y VERÓNICA
ORGANIZADORA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: Que en la ejecutoria número 191/04 seguida contra el deudor Verónica Orgaz Rey y Cafetería París, domiciliado en calle Ávila, n.º 3, Bilbao, se ha dictado el 23-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.126,17 euros de principal y de 267,14 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretaria judicial.—10.415.

**CAIXA MANRESA
PREFERENTS, S. A.**

Emisión de participaciones preferentes

«Caixa Manresa Preferents, Sociedad Anónima», sociedad con domicilio social en Manresa, Passeig Pere III, 24, y CIF A-63589022, emite participaciones preferentes con la denominación «Participaciones Preferentes, Serie A», con las siguientes características:

Importe de la emisión: 30.000.000 de euros.

Nominal unitario: 100 euros.

Representación de los valores: Participaciones preferentes representadas mediante anotaciones en cuenta.

Tipo de interés: Las obligaciones de la presente emisión devengarán un interés fijo hasta el día 27 de marzo de 2006 y variable durante el resto de la vida de la emisión.

El tipo de interés bruto anual será revisable anualmente y se hará efectivo por meses vencidos durante la vida del empréstito.

El tipo de interés nominal anual será del 3,00% bruto fijo y aplicable desde el día de desembolso de la emisión hasta el 27 de marzo de 2006, ambos inclusive.

A partir de esa fecha se revisará el tipo de interés, el cual estará indiciado al tipo de interés euribor a 12 meses más